



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00275443- -UNC-ME#ESCMB KAREN CISNERO - Legajo N ° 55066 - RENUNCIA A 5 (cinco) horas CÁTEDRA SUPLENTES (cód. 318) - CIENCIAS NATURALES, OPTATIVA IV BIOLOGÍA - A PARTIR DEL 10/05/2024.

VISTO

La **RENUNCIA** presentada por la Prof. **KAREN GIMENA CISNERO**, DNI 34.684.768 (Leg. 55066), al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología - Ecología de la Conservación (Cód. 318), suplentes de la Prof. Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), **a partir del 10/05/2024**;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Karen Gimena Cisnero, DNI 34.684.768 (Leg. 55066), fue designada en dichas horas cátedra (Cód. 318), por RDIR-2024-145-E-UNC-DIR#ESCMB, desde el 03/04/2024 y hasta el 24/05/2024.;

Que corresponde aceptar la renuncia a dichas horas cátedra (Cód. 318) mencionadas ut supra, por la Dirección de la Escuela, a partir del día 10/05/2024, en virtud que la mencionada docente fue designada dentro del periodo donde se produce la renuncia por resolución interna;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Prof. **KAREN GIMENA CISNERO**, DNI 34.684.768 (Leg. 55066), al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología - Ecología de la Conservación (Cód. 318), suplentes de la Prof. Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), **a partir del 10/05/2024**.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto, en la NO-2024-00215981-UNC-DIR#ESCMB (EX-2024-00032565-UNC-ME#ESCMB), en donde se solicita la prórroga de designación de la docente mencionada en las citadas horas cátedra (Cód. 318), desde el 25/05/2024 y hasta el 28/02/2025, ya que la fecha de renuncia presentada por la docente es anterior al inicio del plazo de designación solicitado.

ARTÍCULO 3º: La Prof. Karen Gimena Cisnero, DNI 34.684.768 (Leg. 55066), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.